Acta No				**07**		**No aplica**	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	2:00 PM	**Hora de finalización**	4:20 PM
	19	09	2025				

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Cuarto Comité Técnico Ordinario

En atención a la cláusula 8 de la minuta del Convenio **CO1.PCCNTR.7650400 de 2025** suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Regional Indígena Del Cauca-CRIC, en el cual se indica lo siguiente:

"El COMITÉ TÉCNICO para el desarrollo del presente convenio estará conformado por

1. *El/la Director (a) de Cobertura y Equidad, con voz y voto. Conforme con las competencias establecidas en el artículo 23 del Decreto 2269 de 2023.*
2. *Un designado (a) por el/la Viceministro (a) de Educación Preescolar, Básica y Media, con voz y voto.*
3. *El/la Subdirector (a) de Fomento de Competencias del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, con voz y voto. Conforme a las competencias establecidas en el artículo 18, del Decreto 2269 de 2023.*
4. *El/la directora(a) de Primera Infancia, con voz y voto, conforme a las competencias establecidas en el artículo 26 del Decreto 2269 de 2023.*
5. *El Representante Legal del CRIC o su designado con voz y voto.*
6. *El Representante de la Coordinación Colegiada del PEBI- CRIC con voz y voto.*

Y en cumplimiento de la cláusula en mención, la cual establece que:

> *(…) "Desarrollo de las sesiones del Comité Técnico. El comité técnico celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. El Comité Técnico deberá reunirse por lo menos una vez por mes de manera presencial o virtual y podrá efectuar sesiones extraordinarias, previa convocatoria a todos sus miembros. Sus decisiones se plasmarán en actas las cuales pasarán a formar parte integral del presente convenio, sin que las mismas modifiquen su esencia. En cada una de ellas, las decisiones se adoptarán mediante concertación y consenso, con una mayoría simple, basadas en los aportes técnicos especializados de las partes involucradas" (…)*

Se da inicio a la cuarta sesión de Comité Técnico Ordinario que tendrá como objeto especial conocer los avances de ejecución del convenio 2025.

TEMAS TRATADOS

1	Bienvenida y saludo
2	Presentación de los participantes de la reunión.

<table>
<tr><td>3</td><td>Revisión de Quorum del comité técnico

<table>
<tr><th>Actores del Comité Técnico</th><th>Asistencia</th></tr>
<tr><td>1. El/la Director (a) de Cobertura y Equidad, con voz y voto. Conforme con las competencias establecidas en el artículo 23 del Decreto 2269 de 2023.</td><td>Sí</td></tr>
<tr><td>2. Un designado (a) por el/la Viceministro (a) de Educación Preescolar, Básica y Media, con voz y voto.</td><td>Sí</td></tr>
<tr><td>3. El/la Subdirector (a) de Fomento de Competencias del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, con voz y voto. Conforme a las competencias establecidas en el artículo 18, del Decreto 2269 de 2023.</td><td>Sí</td></tr>
<tr><td>4. El/la Directora(a) de Primera Infancia, con voz y voto, conforme a las competencias establecidas en el artículo 26 del Decreto 2269 de 2023.</td><td>Sí</td></tr>
<tr><td>5. El Representante Legal del CRIC o su designado con voz y voto.</td><td>Sí</td></tr>
<tr><td>6. El Representante de la Coordinación Colegiada del PEBI-CRIC con voz y voto.</td><td>Sí</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Una vez verificado el quórum, se da inició al comité técnico, con el fin de desarrollar la agenda propuesta.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Avances en la ejecución del convenio por parte del CRIC.

La representante de la Coordinación Colegiada del PEBI, Carolina Cruz, expuso los avances de la ejecución del convenio dando cumplimiento a las actividades correspondientes en las 19 metas en los tres componentes del SEIP (político-organizativo, pedagógico y administrativo).

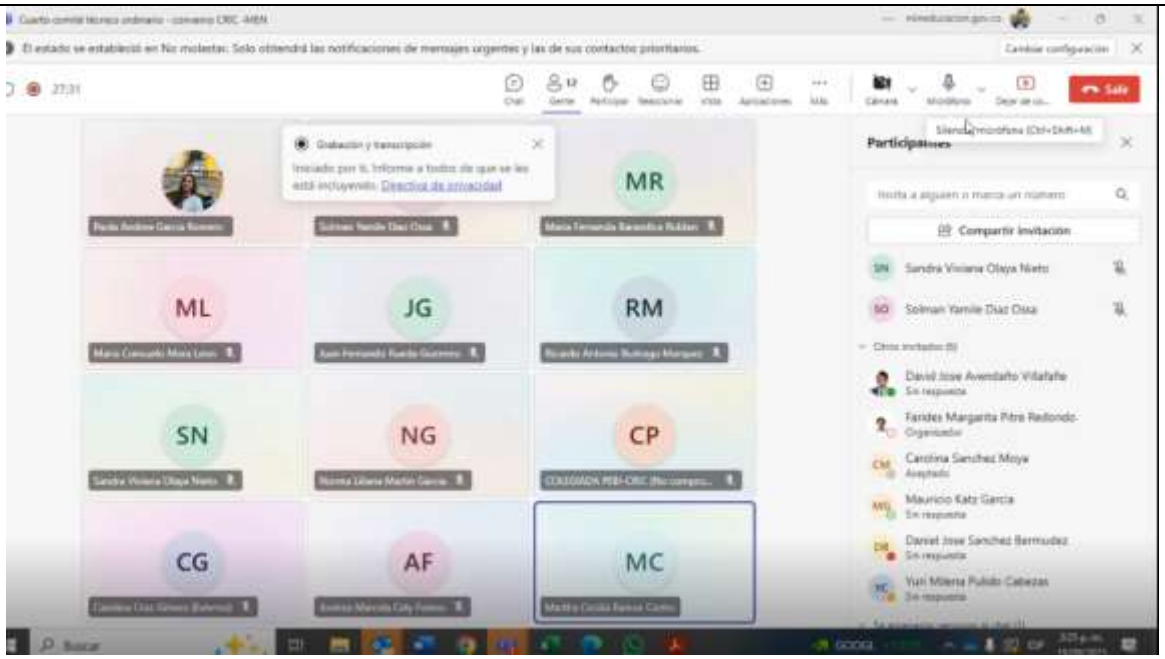
Carolina Cruz informa al comité sobre la solicitud realizada al MEN para que se pueda designar el área o el equipo que estaría acompañando el producto C12: Adaptación de Espacios Impuestos en el tejido y vivencia de espacio de educación propia, tal como se definición en las mesas técnicas con el MEN, pero a la fecha no se ha hecho la socialización porque no se ha realizado la designación, por lo que se espera una pronta respuesta al respecto.

Finalizada la exposición realizada por la dinamizadora del equipo de planeación del PEBI, se abrió un espacio para preguntas.
Juan Fernando Rueda interviene para solicitar claridad en relación con el componente político frente a las metas 3 y 4 y, la meta 5, ya que se habla de "fortalecimiento de comunidad y de autoridades indígenas" en las metas 3 y 4 y en la meta 5 se habla de "fortalecimiento y consolidación en la formación político-comunitaria. Solicita claridad respecto a la diferenciación de esas dos metas.

Carolina responde que en la meta 3 se tiene el fortalecimiento de la comunidad con diferentes mingas de pensamiento de formación de acuerdo con el avance de la política educativa priorizando temas como la norma SEIP, el decreto 1345, y diferentes</td></tr>
</table>

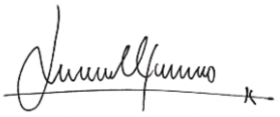
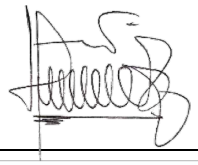
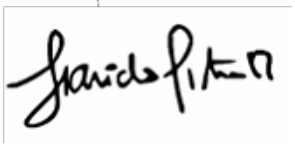
	aspectos en relación con la formación que solicitan las autoridades indígenas educativas del SEIP. La **meta 4** es la formación de la comunidad mediante asambleas comunitarias donde participan niños niñas, adultos, mayores y mayoras quienes definen cómo se orientan los procesos en territorio. Informa que la comunidad solicita la actualización en diferentes temas (como norma SEIP y Decreto 0481) por lo que estos espacios fortalecen a la comunidad en el componente político, pedagógico y también en el administrativo En la **meta 5** están los procesos de formación político-comunitario, con 25 escuelas de formación política en territorio, pues el espíritu del convenio 1811 es fortalecer los procesos que no están escolarizados a través de estas escuelas políticas que se dinamizan, se acompañan y fortalecen desde los recursos de este convenio como escuelas políticas que están en cada uno de los pueblos. Los nombres de las escuelas están en el documento cualitativo como en el de presupuesto con su respectiva distribución. No existiendo más observaciones se da continuación con el orden del día.
6	La Supervisión del convenio informó que el 4 de septiembre por parte del equipo financiero del Ministerio de Educación Nacional (MEN) se habían realizado observaciones al Informe Financiero parcial enviado el 29 de agosto, y aún no se tiene respuesta por lo que se solicita una fecha de respuesta. Carolina Cruz informa que se están revisando las observaciones que tienen que ver con el pago de personal, el cual se debe desagregar por cada una de las metas, pero como se impactan varias metas (1,5,6,7,13,14,15,16y19), la respuesta del área administrativa del CRIC informó que la dificultad está en que existe un solo centro de costos, por lo que se dará respuesta la próxima semana, pero se debe tener en cuenta que este informe tiene como antecedente el informe entregado el 30 de enero. Se propone que de existir más observaciones se podría genera un espacio con el fin de aclarar y resolver estos puntos, por lo que se solicitará al CRIC la programación de una reunión virtual para atender las inquietudes surgidas y realizar las aclaraciones a que haya lugar. Se adjunta presentación y grabación de la sesión del Comité Técnico Ordinario, las cuales hacen parte integral de esta acta.

ASISTENCIA A LA REUNIÓN VIRTUAL
Se adjunta imagen de la reunión virtual de fecha 19 de septiembre de 2025:



https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmM3NGNlMzktMDM5My00ZTNkLWExNGYtZTZkY2I5NzVlNTdm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22586e5087-1d1d-461c-9e13-6453e455f862%22%7d

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
ESPACIO PARA FIRMAS		
Ministerio de Educación Nacional		
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**	**Firma**
Andrea Marcela Cely Forero	Director de Cobertura y Equidad (E)	
Juan Fernando Rueda Guerrero	Un designado por la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.	
Sandra Viviana Olaya Nieto	Subdirectora de Fomento de Competencias	

Norma Liliana Martin García	Directora de Primera Infancia	
Yaid Ferley Bolaños Díaz	Representante Legal del CRIC	
Miller Hernando Jiménez Jiménez	Consejero Mayor El Representante de la Coordinación Colegiada del PEBI (CRIC)	
Farides Margarita Pitre Redondo	Supervisora del Convenio	
Solman Yamile Diaz Ossa	Supervisora del Convenio	